

BAQUEDANO,

24 FEB 2010
FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

414

1. Memorando N° 083 de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2010, el cual Autoriza dejar desierta Licitación Pública "REPARACIONES BAÑOS Y SALAS ESCUELA DE BAQUEDANO ID N° 3845-18-L110".
2. Memorando N° 012 de Adquisiciones - Educación de fecha 24 de febrero del 2010.
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

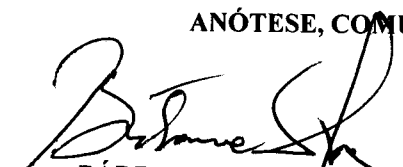
CONSIDERANDO:

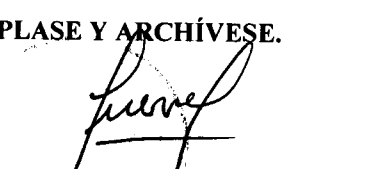
1. La licitación Pública "REPARACIONES BAÑOS Y SALAS ESCUELA DE BAQUEDANO ID N° 3845-18-L110".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "REPARACIONES BAÑOS Y SALAS ESCUELA DE BAQUEDANO ID N° 3845-18-L110", se deja desierta la licitación, ya que no se presentó ningún oferente.
2. **ORDÉNESE** Realizar una nueva Licitación Publica.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo